

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito. Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para construcción de nave de aperos en zona de policía del arroyo Las Chozas. Término municipal de Villanueva del Trabuco (Málaga). (PP. 2819/2011).

Expediente: 2011/0000909.

Descripción: Construcción de nave de aperos en zona de policía.

Peticionario: Francisco Doña Bolaños.

Cauce: Arroyo Las Chozas.

Término municipal: Málaga (Málaga).

Lugar: Parcela 522 del Polígono 14 del t.m. de Villanueva del Trabuco.

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 24 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para realizar construcción de almacén de aperos en zona de policía de un arroyo innominado, en el término municipal de Monda (Málaga). (PP. 2914/2011).

Expediente: 2011/0001062.

Descripción: Construcción de almacén de aperos, de dimensiones exteriores 5 X 8 m, en zona de policía de la margen izquierda de un arroyo innominado, con una distancia al cauce de 25 m, situado en la Parcela Catastral 119 del Polígono 8, paraje «Rozuela», en término municipal de Monda (Málaga).

Peticionario: Manuel Macías Navarro.

Cauce: Arroyo innominado.

Término municipal: Monda (Málaga).

Lugar: Parcela 119, Polígono 8, paraje «Rozuela».

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding núm. 20, Málaga.

Málaga, 15 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 5 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento parcial del monte público «La Fuente».

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por la que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de junio de 2011, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00197/2011, del monte público «La Fuente», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Coin, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se proceda a iniciar el amojonamiento total del perímetro deslindado en el expediente de deslinde de montes MO/027/2006, aprobado con fecha 27 de febrero de 2008, del monte «La Fuente», Código de la Junta de Andalucía MA-10004-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Coin, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 27 de septiembre de 2011, a las 10 de la mañana, en el salón de actos del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Coin, ubicado en la calle Urbano Pineda. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes, y a las personas que acrediten interés legítimo, para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 345 854 ext. 310226 o 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Sdad. Coop. And. Copanda, de disolución. (PP. 2565/2011).

Con fecha 5 de abril de 2011 se celebró Asamblea General Extraordinaria, con las formalidades establecidas en la Ley de Cooperativas Andaluzas, en la que se acordó por unanimidad de los presentes la disolución de la entidad Copanda Sociedad Cooperativa Andaluza en base a lo dispuesto en los artículos 100 b) y c) de la Ley de Sociedades Cooperativas. Igualmente se acordó el cese del Consejo Rector, el acuerdo de nombrar Interventor durante el proceso de disolución y liquidación a don Francisco Rosa Giménez y el nombramiento de Liquidadores con cargo que recaen en don José López Morales, don Francisco Egea Flores y don Antonio Soler Cano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

Garrucha, 5 de abril de 2011.- Los Liquidadores, José López Morales, Francisco Egea Flores, Antonio Soler Cano.